

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

BOP-A-2026-2660

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, aprobado en sesión plenaria ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2026, sobre aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la página web de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace:

[https://vvaduque-ofvirtual.e-admin.es/webdocumental/paginas/visor-resguardos.xhtml?
pCsv=73CB31B9D2948B73A820&pFechaInsercion=27-07-2026+11%3A55%3A40](https://vvaduque-ofvirtual.e-admin.es/webdocumental/paginas/visor-resguardos.xhtml?pCsv=73CB31B9D2948B73A820&pFechaInsercion=27-07-2026+11%3A55%3A40)

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL ALCALDE**(Fecha y firma electrónica)**

Villanueva del Duque, 27 de julio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Miguel Granados Hinojosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3238 68AE 82A2 CFBA 2168 **Fecha Firma:** 07-08-2026 07:58:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(3238)68AE82A2CFBA2168

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**